

ACTA AUTORIZAR INICIO PROCESO DE COMPRA MENOR

REFERENCIA: **CORAAVEGA-DAF-CM-2025-0017**

Descripción: ADQUISICIÓN DE AZÚCAR, CAFÉ, BOLSAS DE TÉ, CREMORA Y PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL PMSA . DIRIGIDO A MIPYMES.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023, que deroga el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del año 2012.

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: Verificación de la disponibilidad de fondos, a través de la integración en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de COMPRA MENOR.

DESIGNAMOS: Al Sr. Noe Morel, departamento de Planificación y Desarrollo, como perito evaluador.

Dado en La Vega, República Dominicana, a los un tres (03) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).



Lic. Cecilia Rodríguez
Enc. Administrativa y Financiera

